

La epidemia de la corrupción

Delitos económicos cometidos por directivos y funcionarios de la Empresa de Suministros Agropecuarios de Sancti Spíritus generaron una afectación a la entidad estatal cercana a los 100 millones de pesos

Texto y foto: Luis Herrera

Los cinco acusados de la Causa No. 64 del 2025, ventilada por la Sala Penal del Tribunal Provincial Popular de Sancti Spíritus, en juicio oral y público llevado a cabo los días 22 y 23 de agosto del 2025, eran funcionarios y directivos que, por el incumplimiento de procedimientos internos que rigen la contratación económica con formas de gestión no estatal y otras irregularidades, ocasionaron cuantiosos daños a la Empresa de Suministros Agropecuarios en la provincia.

COSTOSA NEGLIGENCIA PARA LA EMPRESA

Entre 2023 y 2024, en dos ocasiones la nevera de productos cárnicos destinada a la alimentación interna, ubicada en el almacén de insumos de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Comercializadora y Servicios de la referida entidad, sufrió desperfectos técnicos mecánicos, los cuales causaron que no se alcanzara la refrigeración necesaria para la conservación de los alimentos almacenados allí.

Sin embargo, los directivos responsabilizados con buscar una alternativa para salvar cantidades significativas de salami, sardinas, minutas de pescado, picadillo de carne de res, masa de hamburguesa, picadillo de pescado y carne de cerdo, pese al conocimiento de la situación, no implementaron acciones efectivas.

Esta situación la conocieron los máximos directivos de la entidad, quienes indicaron resolver el problema como se pudiera, pero sin evidencia documental del ajuste por pérdidas, por cuya razón la Empresa de Suministros Agropecuarios tuvo una afectación económica que ascendió a más de 3 millones de pesos (CUP).

Los anteriores hechos constituyeron un delito de Incumplimiento del deber de preservar bienes en entidades económicas, imputado a los directores generales, entiéndase el titular de 2023 y su sustituta hasta abril de 2024 y al director de la UEB Comercializadora y Servicios.

EL BICHITO DE LA CORRUPCIÓN SE COLÓ EN LA EMPRESA

Por si no fuera suficiente, luego un trabajador por cuenta propia se presentó ante la Empresa de Suministros Agropecuarios con el fin de concertar contrato para compras

de insumos, bajo la imagen disfrazada de representante de un supuesto Proyecto de Desarrollo Local.

Pese a la disposición existente del pago de las mercancías al momento para el traslado de las compras, se accedió en varias ocasiones a que en el transcurso de algunos meses el individuo se apropiara de estos productos sin el desembolso monetario de su valor, con la esperanza de que estas ventas tuviesen un impacto en el cumplimiento de los planes de ingresos de la entidad y, con ello, su repercusión positiva en el pago de los trabajadores; sin embargo, dicha secuencia de dejaciones generó una afectación superior a 94 millones de pesos, que no fue posible recuperar debido a la salida del territorio nacional del citado ciudadano.

EJEMPLARIZANTE SENTENCIA

Al concluir la vista oral y pública, que tuvo dos días de duración, en la que los cinco acusados contaron con las garantías procesales y la defensa por letrados competentes, el Tribunal emitió la siguiente sentencia:

El anterior director general de la empresa, en el período de 2023, la directora general sustituta y el director de la UEB Comercializadora fueron declarados culpables de un delito de incumplimiento del deber de preservar bienes en entidades económicas, por su responsabilidad directa en los productos cárnicos que se descompusieron cuando la nevera

presentó problemas técnicos.

Por su parte, la directora general hasta abril del 2024, el director comercial, el director de la UEB Comercializadora y el asesor jurídico fueron declarados culpables por un delito de Malversación, los primeros en concepto de autores y el asesor jurídico como partícipe.

Las sanciones dictadas reflejan la gravedad de los hechos. La directora general que actuó hasta abril de 2024 fue condenada a 20 años de privación de libertad en sanción conjunta y única; el director de la UEB Comercializadora, a 18 años de privación de libertad; el director comercial, a 16 años de privación de libertad; el asesor jurídico, a 10 años de privación de libertad y el anterior director general recibió dos años y seis meses de privación de libertad, subsidiada por trabajo correccional con internamiento por igual término.

A todos les fueron dispuestas las sanciones accesorias de privación de derechos, prohibición de emisión de pasaporte y salida del territorio nacional y limitación de ejercicio de cargo y oficio similar.

Como responsabilidad civil, el Tribunal dispuso a los culpables que deberán resarcir de manera conjunta los daños ocasionados a la Empresa de Suministros Agropecuarios, en correspondencia con sus implicaciones.

Estas sanciones no son fallos firmes; las partes tienen el derecho de recurrir ante el Tribunal Supremo Popular si lo consideran pertinente.



El juicio oral y público se llevó a cabo los días 22 y 23 de agosto.



El hotel Memories Trinidad del Mar es una de las instalaciones de Cubanacán que más clientes nacionales recibe en el verano.

Verano siempre joven Gana espacio turismo nacional

Un número significativo de viajeros locales disfrutaron de diversas ofertas en las instalaciones turísticas del territorio

Texto y foto: Ana Martha Panadés

Irse de vacaciones, alojarse en un hotel o recorrer sitios patrimoniales o de naturaleza es un lujo no solo en Cuba, también en el mundo entero; sin embargo, el turismo nacional crece y ocupa uno de los primeros puestos en cuanto a número de visitantes; sobre todo, en la temporada de verano.

Y si de ofertas y productos se trata, el territorio espirituario resulta uno de los destinos más completos de la isla caribeña, con su mayor atractivo en el polo Trinidad de Cuba, preferido por viajeros extranjeros y locales que se dejan seducir por la magia de una ciudad donde lo patrimonial y lo moderno se abrazan.

Las empresas de Islazul, Campismo Popular, las instalaciones hoteleras de Cubanacán y las casas de renta acogieron durante estos meses a clientes nacionales, un segmento de mercado en ascenso y que con sus ahorros gusta pagar por un buen servicio.

OPCIONES PARA TODOS LOS GUSTOS Y POSIBILIDADES

Con los insumos y aseguramientos disponibles, los centros pertenecientes a Islazul ofrecieron un servicio de calidad a los vacacionistas, asegura a Escambray Luis Ernesto Camellón Curbelo, subdelegado del ministro del Turismo (Mintur) en la provincia de Sancti Spíritus.

La novedad en la temporada resultó la apertura del emblemático hotel Zaza, con 48 habitaciones, y sede de las actividades de inicio del verano; el cierre se realiza este sábado en Rancho Hatuey. "Ambas instalaciones, junto a los Lagos de Mayajigua y Costa del Sol, mantuvieron altos niveles de ocupación durante los meses de julio y agosto", manifiesta el directivo.

Entre las ofertas preferidas por los vacacionistas está el Campismo Popular, con precios más económicos y un producto que invita a disfrutar de la naturaleza. Más de 20 000 excursionistas disfrutaron de esta propuesta que contó con apoyo de transportación para las cinco instalaciones en operaciones.

Los baños en la piscina o en el río, excursiones, juegos de participación para los

niños y actividades de animación figuran entre las propuestas a disposición de los campistas. Felipe Viera y Aleida Sánchez, un matrimonio villaclareño, elogian el servicio en la base Manacal, ubicada en un recodo de la carretera que conduce desde Trinidad a Topes de Collantes.

"En el ranchón hay variedad de platos, como pescado, jamón, cerdo y pollo; también en la cafetería se oferta cerveza y otros tipos de bebidas", comenta él. "Los niños se han divertido mucho y han tenido la posibilidad de ir a la playa", agrega ella.

CUBANACÁN: EL DESTINO ERES TÚ

En la península de Ancón y la ciudad de Trinidad se concentran las instalaciones hoteleras pertenecientes al Grupo Cubanacán, cuyas ofertas veraniegas no solo están reservadas al que viene del exterior, pues los cubanos también gustan de visitar destinos turísticos de sol y playa, los culturales y los viajes de naturaleza.

Por ello, las actividades han estado vinculadas a la campaña promocional que desarrolla el Mintur, El destino eres tú, en alusión al mercado nacional, que durante estos meses mantuvo una alta afluencia de clientes a hoteles como el Club Amigo Ancón, Memories Trinidad del Mar, Meliá Trinidad Península y Las Cuevas.

Esta es la época en la que un mayor número de personas procedentes de varias provincias del país optan por este destino, al tiempo que continúan los arribos de turistas extranjeros, sobre todo de Canadá, explica Yaikel Juviel Reina, subdelegado de Cubanacán en el territorio.

"Las opciones gastronómicas y recreativas se han garantizado para el disfrute de los huéspedes. También reciben atenciones especiales los vacacionistas que celebran cumpleaños, aniversarios de bodas o fiestas familiares y se realizan diversas actividades de animación en las piscinas y espectáculos artísticos. Los servicios de pasadía y las ofertas en el Coco Bar del hotel Ancón y el ranchón en la piscina natural del Costasur tienen aceptación".

La etapa veraniega llega su fin y en el recuento habrá que valorar cuánto resta por hacer en predios espirituanos para asegurar que servicios y ofertas estén a la altura de las expectativas y el bolsillo de los vacacionistas.